ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY

D. ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Teodoro S. Mongelos N° 4099 esq. Tte. Martinez Ramell
Tel.: 223 075
Asuncion - Paraguay

Isabel Sanabria de Campos

Notaria y Escribana Pública

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS
REGISTRO Nº 880

Escritura de: .....

Otorgado por: .....

A favor de: .....

No. ..... Folio ..... Fecha .....

Protocolo: ..... Sección: .....

..... Testimonio

Tte. Martinez Ramell N° 4099 esq. Teodoro S. Mongelos
Telef: (021) 223-075 - Cel.: (0981) 947 614
E-mail: escribanaisabel@hotmail.com
Asunción - Paraguay

ALMIRALL Imprenta - Hab. Nº 1289 - Tel.: 609 551 - Cel.: (0981) 181 485

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SELLADO NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJB-2022

ESCRIBANO : DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 880

DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

Nº000274602

TRANSFERENCIA DE INMUEBLE QUE REALIZA LA SEÑORA LUCIA EBERHARDT DE VISNESKI A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT).- NUMERO:SESENTA Y OCHO(68).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y NUEVE días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTE Y DOS, ante mí: DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS, Notaria Pública, a cargo del Registro Nº 880. COMPARECEN: El señor JAIR WEBER WEBER, con Cédula de Identidad Nº 3.257.405, casado, domiciliado en el Barrio San Juan, Zona Sur de Fernando de la Mora y de paso por ésta Capital y de paso por ésta Capital, por una parte y por la otra la Abog. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF, con Cédula de Identidad Nº 804.491, soltera:domiciliada para este acto en la casa de la calle Tacuary Nº 276 esq. Eligio Ayala, de ésta Capital:(Local del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra INDERT) de ésta Capital.-Los comparecientes son paraguayos, mayores de edad, hábiles, quienes justifican su identidad con los documentos precedentemente mencionados, dicen que cumplieron con las leyes personales vigentes, doy fe.- El señor JAIR WEBER WEBER, concurre al acto en nombre y representación del señor LUCIA EBERHARDT DE VISNESKI, en virtud al Poder Especial para Vender y Transferir Inmueble; Escritura Pública Nº 29, de fecha 14 de diciembre de 2019, autorizada ante la Escribana Pública Lidia Marie Osorio Fernandez, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Poderes, bajo el Nº 93, folio 465, Serie "C", en fecha 16/01/2020; vigente según Certificado expedido por la sección correspondiente de la Dirección General de los Registros Públicos, que dejo agregado a este protocolo. La Abog. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF,

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

concurre al acto en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) en su carácter de Presidenta debidamente nombrada por el Poder Ejecutivo de la Nación, como Encargada de Despacho de la Presidencia del INDERT, por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 4174 de fecha 19 de Octubre de 2020 y como Presidenta del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 4323 de fecha 12 de Noviembre de 2020, las que se encuentran transcriptas integramente en la Escritura Pública Nº 62 de fecha 24 de noviembre de 2020, en el Protocolo de Contratos Civil Sección "A", a folios 127 y sgtes., a mi cargo, a la que me remitiré en caso necesario.- El INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), con RUC. 80027626-4, es una entidad autárquica, regida por la Ley Nº 2419/04; ley que omito su transcripción en esta escritura por ser de conocimiento público y obligatorio. El presente acto se origina en el EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 6805/14, específicamente en las siguientes Resoluciones: RESOLUCION P. Nº 1822/2021, POR EL CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1º DE LA RESOLUCION P. Nº 1061, DE FECHA 28/04/2021, "QUE FORMULA CONTRAOFERTA PARA LA ADQUISICION DEL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA Nº 2232, PADRON Nº 2823, UBICADO EN EL DISTRITO DE TEMBIAPORA, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, PROPIEDAD DE LA SRA. DILCE REINHEIMER DE TESSMAN", y especificamente en la RESOLUCION P. Nº 3694/2022, de fecha 2 de Noviembre de 2022, que copiado integramente es como sigue: RESOLUCION P. Nº 3694/2022. POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACION DIRECTA VIA

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Compromiso con la gente

SERIE PJB-2022

ESCRIBANO : DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 880

ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

Nº000274603

EXCEPCION Nº 02/2022 "ADQUISICION DE TIERRAS - DISTRITO DE RAUL A. OVIEDO Y TEMBIAPORA - DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU" ID (PORTAL) 408.039, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO. Asunción, 02 de NOVIEMBRE de 2022. VISTO: El Expediente Administrativo Nº 4885/2014 caratulado "JOSE GIMENEZ - ASUNCION - S/ SOLICITA RELEVAMIENTOS GENERAL DE LAS COLONIAS GUAHORY I, II Y III" y sus glosados; y CONSIDERANDO: Que, en autos se han reunido los requisitos exigidos en el Art. 33 incisos a) y g), de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la compra por la vía de la excepción. Que, a fojas de autos, obran el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 02/2022 – Adquisición de Tierras – Distrito Raúl A. Oviedo y Tembiapora – Departamento de Caaguazú, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, que en su parte pertinente textualmente dice: En la ciudad de Asunción, república del Paraguay, á los 16 días del mes de setiembre del año dos mil veintidós, en las oficinas administrativas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: C.P. Osmar Pérez, Evaluador Certificado de la DNCP, el Lic. Bernardo Sosa, Gerente del SIRT y la Abg. Mercedes Agüero, Asesora Jurídica, todos funcionarios del INDERT y componentes del Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución de Presidencia a fin de evaluar económica y técnicamente las Ofertas presentadas para la Adquisición de Tierras, cuyo trámite administrativo consta en el Expediente Nº 303.408 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por el procedimiento de Contratación

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ISABEL SANABRIA DE CAMPO
NOTARIA PUBLICA
ESCRIBANIA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Directa por la Vía de la Excepción de conformidad al Art. 33 inciso g) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas. CONCLUSION: Los oferente han dado cumplimiento a todos los requisitos solicitados para la presentación de la oferta, avalando estos que se encuentra en plena condición para vender y transferir sus inmuebles el cual es el objeto de este llamado; excluyéndose el inmueble individualizado con la Matricula Nº F19/2054 – Padrón Nº 2623 – JAIR WEBER, por la siguiente consideración: Conforme al certificado de condiciones de dominio, expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, con el número de entrada Nro. 11902212, el inmueble individualizado con la Matricula Nº F19/2054 – Padrón Nº 2623 – JAIR WEBER, no se encuentra en condiciones para su venta y transferencia, considerando que dicho inmueble posee gravamen por hipoteca a favor de la Financiera el Comercio SAECA – por el monto de U$$100.000 (cien mil dólares americanos) fecha de registro 26/06/2018; y reconoce además de la siguiente medida cautelar – Embargo Ejecutivo por los montos de U$$. 2.306.205 (Dos millones trescientos seis mil doscientos cinco dólares americanos) y U$$. 230.620 (Doscientos treinta mil seiscientos veinte dólares americanos). Por tanto, y considerando que los oferentes han cumplido con todas las exigencias establecidas por la convocante y se hallan aptos para la ejecución del contrato, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, este Comité sugiere adjudicar el presente llamado conforme al siguiente cuadro indicativo:1-Rechazar la Oferta presentada por el Señor JAIR WEBER – CI Nº 3.257.405, correspondiente al item 4), para la adquisición del inmueble de su propiedad individualizado con la

SERIE PJB-2022

ESCRIBANO : DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 880

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

Nº 000274604

Matricula N° F19/2054 - Padrón N° 2223, por no encontrarse en plena condición para ser vendida y transferida el cual es el objeto del presente llamado licitatorio.-2-Adjudicar el presente llamado conforme al siguiente indicativo, por el monto total de **Gs. 7.299.626.671** (Guaraníes, siete mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos veintiséis mil seiscientos setenta y uno) y una superficie total de 208 hectáreas 5607 metros cuadrado 6202 centímetros cuadrados.-Item Nro. 1.- Finca/Matricula Nro. F19/1675 Padrón 2220. Superficie 9,99999825. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 349.999.939 Item Nro. 2 Finca/ Matricula Nro. F25/42 Padrón 127. Precio Ofertado 35.000.000. Superficie 7,49240430. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 262.234.151. Item Nro. 3. Finca/Matricula Nro. F19/3498. Padrón 2827 Superficie 7, 00000000.- Precio Ofertado 35.000.000. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 245.000.000.- Item Nro. 4 ---.-Item Nro. 5. Finca Nro. 1804. Padrón 2420. Superficie 19,99990000.- Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 699.996.500.- Item Nro. 6.-Finca Nro. 1360. Padrón 1883.- Superficie 7,03140000.- Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 246.099.000.- Item Nro. 7.Finca Nro. 2508.Padrón 3235. Superficie 9,99969160.- Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 349.989.206 .- Item Nro. Finca Nro. 2658.Padrón 3387. Superficie 9, 99960000. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 349.986.000.- Item Nro. 8. Finca Nro. 80. Padrón 95. Superficie 9,99964160. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 349.987.456.- Item Nro. 9. Finca Nro. 591.Padrón 1118 .Superficie 8,50000000.- Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 297.500.000.- Item Nro. 9.-Finca

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y
ESCRIBANIA PUBLICA
REGISTRO Nº 080
Asunción - Paraguay
Tel.: 223.075

Nro. 591. Padrón 1118. Superficie 8,50000000.- .- Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 297.500.000.- Item Nro. 10.-Matrícula Nro. F19/1613. Padrón 2165. Superficie 8,99972242.- Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 314.990.285.- Item Nro. 11.Finca Nro. 1388. Padrón 1914. Superficie 4,99999913. Monto Total Guaraníes por cada Finca/ Matricula 174.999.970.- Item Nro. 12.-Finca Nro. 16. Padrón 8. Superficie 13,66460000. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 478.261.000.- Item Nro. 13. Finca Nro. 1089 .Padrón 1609. Superficie 5, 68397987. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 198.939.295.- Item Nro. 14. Finca Nro. 2220. Padrón 2825. Superficie 9,99999825. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 349.999.939.- Item Nro. 15.Finca Nro. 1646. Padrón 2186 .Superficie 15,00010000. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 525.003.500.- Item Nro. 16.- Matrícula Nro. F19/1698. Padrón 2267. Superficie 9,99990000. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 349.996.500.- Item Nro. 17.- Matrícula Nro. F25/45.Padrón 125. Superficie 19,99999650. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 699.999.878. Item Nro. 18. Finca Nro. 1449. Padrón 1999.- Superficie 10,00000000. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 350.000.000.- **Item Nro. 19.-Finca Nro. 2428. Padrón 3151. Superficie 10,18983185. Monto Total Guaraníes por cada Finca/Matricula 356.644.115.-**Item Nro. 20. Finca Nro. 2232. Padrón 2823. Superficie 9,99999825. Monto Total Guaraníes por cada Finca/ Matricula 349.999.939.- APODERADO JAIR WEBER WEBER - CI. Nro. 3.257.405 " Precio Ofertado 35.000.000.- Monto Total Guaraníes a ser Adjudicado 7. 299.626.671. Este Comité recomienda que las documentaciones exigidas en

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

D. ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Teodoro S. Mongelós N° 1459 esq. Tte. Pedrinez Romero
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

SERIE PJB-2022

ESCRIBANO : DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 880

Nº000274605

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

la Carta de Invitación, deberán estar actualizadas a la fecha de las firmas de la escritura de transferencia de dominio del inmueble correspondiente; Que, por memorándum UOC Nº 358/2022, de fecha 01 de noviembre de 2022, firmado por el Sr. Víctor Fernández Arrúa, se remite a la Secretaria General, a los efectos de solicitar se arbitren los trámites tendientes de la elaboración de la resolución de presidencia, conforme al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 02/2022 – Adquisición de Tierras – Distrito de Raúl A. Oviedo y Tembiapora – Departamento de Caaguazú; **POR TANTO**, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14º de la Ley N° 2419/04 numeral (2º), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, especificamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.-**L A P R E S I D E N T A D E L INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA. R E S U E L V E:** Art. 1º.- Adjudicar la oferta presentada por el oferente **JAIR WEBER WEBER – C.I.N° 3.257.405**, Apoderado, y autorizar la compra de los inmuebles individualizados como Matrícula N° F19/1675 Padrón N° 2220, Matrícula N° F25/42 Padrón N° 127, Matrícula N° F19/3498 Padrón N° 2827, Finca N° 1804 Padrón N° 2420, Finca N° 1360 Padrón N° 1883, Finca N° 2508 Padrón N° 3235, Finca N° 2658 Padrón N° 3387, Finca N° 80 Padrón N° 95, Finca N° 591 Padrón N° 1118, Matrícula N° F19/1613 Padrón 2165, Finca N° 1388 Padrón 1914, Finca N° 16 Padrón N° 8 Finca N° 1089 Padrón 1609, Finca N° 2220 Padrón

ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Teodoro S. Mongelós Nº 4929 esq. Tte. Martínez Ramella
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Teodoro S. Mongelós Nº 4929 esq. Tte. Martínez Ramella
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

Nº 2825, Finca Nº/ 1646 Padrón 2186, Matrícula Nº F19/1698 Padrón Nº 2267, Matrícula Nº F25/45 Padrón 125, Finca Nº 1449 Padrón Nº 1999, **Finca Nº 2428 Padrón Nº 3151** y la Finca Nº 2232 Padrón Nº 2823 del distrito de Raúl A. Oviedo y Tembiapora, Departamento de Caaguazú con una superficie total de 208 (doscientos ocho) Hectáreas, 5607 (cinco mil seiscientos siete) metros cuadrados 6202 (seis mil doscientos dos) centímetros cuadrados, totalizando la cantidad de Gs. **7.299.626.671** (Guaraníes siete mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos veintiséis mil seiscientos setenta y uno) de conformidad al exordio de la presente resolución.-**Art. 2º.-** Designar los servicios de la Escribana Pública **DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS** con **REG. Nº 880**, para formular el compromiso de compra venta y posteriormente protocolizar la Escritura Traslativa de dominio, cuyos gastos correrán por cuenta del vendedor, debiendo la profesional presentar a la Institución dos copias autenticadas de la Escritura de Transferencia, con la constancia de la debida inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos.- **Art. 3º.-**Establecer la siguiente forma de pago: 100% (cien por ciento) luego de la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de la escritura traslativa de dominio del inmueble celebrada ante Escribano Público, y a la Verificación Perimetral administrativa del inmueble por parte de la Gerencia SIRT, quedando el cumplimiento de la presente supeditada a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución.-**Art. 4º.-**Autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas, a proceder al pago de la suma de Gs. **7.299.626.671** (Guaraníes siete mil doscientos noventa y nueve millones seiscientos veintiséis mil

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Tacuary 845 Tel.: 223075
Asunción - Paraguay

ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Tacuary 845 Tel.: 223075
Asunción - Paraguay

seiscientos setenta y uno) a favor del Oferente JAIR WEBER WEBER - C.I. Nº 3.257.405, Apoderado, monto equivalente al 100% (cien por ciento) del valor total del inmueble a ser adquiridos por el INDERT.-Art. 5º.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso c), Artículo 7º del Decreto Nº 2992/19 por el cual reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".- Art. 6º.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.- Fdos. ABOG. HUMBERTO T. ARZAMENDIA MORALES. SECRETARIO GENERAL. MAG. ABOG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF. Presidenta del INDERT. Es copia fiel.- El Señor JAIR WEBER WEBER, en nombre y representación de la señora LUCIA EBERHARDT DE VISNESKI, dice que por la representación invocada transfiere en venta a favor del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), UN INMUEBLE, de propiedad de su apoderada, con todo lo en el existente, situado en el Distrito de RAUL A. OVIEDO, que se detalla a continuación: FINCA Nº 2428, DEL DISTRITO DE RAUL A. OVIEDO, COLONIA SAN SEBASTIAN, LOTE AGRICOLA Nº 21, cuyas dimensiones y linderos copiados del título Antecedente es como sigue: AL NORTE: CON RUMBO (S-81º 51'26"-E 127 MTS 97 CMTS) SUR OCHENTA Y UN GRADOS CINCUENTA Y UN MINUTOS VEINTE Y SEIS SEGUNDOS, ESTE MIDE CIENTO VEINTE Y SIETE METROS CON NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS LINDA CON DERECHOS DE LINA STEFANICH DE O'HARA.-AL ESTE: CON RUMBO (S. 16º 26'40" - E 849 MTS. 05 CMTS.) SUR DIEZ Y SEIS GRADOS VEINTE Y SEIS MINUTOS CUARENTA SEGUNDOS ESTE, OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CINCO CENTRIMETROS Y LINDA CON CALLE.-AL SUR: CON RUMBO (S. 73º 35'22" W- 116 MTS. 37 CMTS.) SUR SETENTA Y TRES GRADOS TREINTA Y

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

CINCO MINUTOS VEINTE Y DOS SEGUNDOS OESTE, CIENTO DIEZ Y SEIS METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS Y LINDA CON CALLE. AL OESTE: CON RUMBO (N-16º 26' 40"- W- 902 MTS. 23 CMTS.) NORTE DIEZ Y SEIS GRADOS VEINTE Y SEIS MINUTOS CUARENTA SEGUNDOS, OESTE MIDE NOVECIENTOS DOS METROS CON VEINTE Y TRES CENTIMETROS, Y LINDA CON LOTE Nº 20.-**SUPERFICIE: 10 HAS. 1898 MTS2. 3.185 CMTS2.- PADRON Nº 3151.-** CORRESPONDE a la vendedora el inmueble de referencia por Compra hecha en su estado de solteria, al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), según Titulo Definitivo Nº 203.805, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como **FINCA Nº 2428 del DISTRITO DE RAUL A. OVIEDO**, bajo el Nº 1 folio 1 y sgtes. , en fecha 29 de Mayo de 2007. El servicio Nacional de Catastro menciona que los datos consignados en el Certificado Catastral **No.24.396, de fecha 03/05/2022**, correspondiente al Padrón **Nº 3151;** coincide con lo registrado en sus oficinas.- Todo lo relacionado constan con detalles en los titulos de propiedad y antecedentes que tengo a la vista, para este acto, y que con nota y copia del presente otorgamiento pasarán a la Institución compradora. El **Certificado de condiciones de dominio** con Entrada Nº 12525745 de fecha 01/12/2022 expedido en fecha 22/12/2022, por la Dirección General de los Registros Públicos, informan que el inmueble de referencia no ha sufrido modificación, restricción de dominio y no reconocen gravámen alguno.- **El certificado de Anotaciones** personales Entrada Nº 12573148, de fecha 21/12/2022 y expedidos en fecha 23/12/2022, por la Dirección General de los registros Públicos, Informa que la vendedora, goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias de

SERIE PJB-2022

ESCRIBANO : DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 880

Nº000274607

interdicción y/o Inhabilitación.- EN TALES CONDICIONES se formaliza la presente venta y transferencia de los inmuebles mencionados, conforme a lo dispuesto en las Resoluciones Nºs. 1822/2022 de fecha 06/07/2022, y especificamente en la Resolución P. Nº 3694/2022, de fecha 02 de noviembre de 2022; siendo el precio total de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO QUINCE (Gs. 356.644.115);monto que la Institución (INDERT) abonará el 100 % a las vendedoras; previa Disponibilidad de Crédito presupuestario y financiero; como así mismo, a la verificación perimetral Administrativa del Inmueble por parte de la Gerencia del SIRT y a la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de la Escritura Pública de Transferencia definitiva a favor del INDERT, sirviendo ésta escritura de suficiente comprobante de pago, una vez hechas la retenciones tributarias, y contra acuse de recibo correspondiente de los pagos que sean realizados.- Así mismo, se requiere la verificación perimetral Administrativa del Inmueble por parte de la Gerencia de Ingenieria Rural y a la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de la Escritura Pública de Transferencia definitiva a favor del INDERT, sirviendo ésta escritura de suficiente comprobante de pago, una vez hechas la retenciones tributarias, y contra acuse de recibo correspondiente de los pagos que sean realizados.- Al formalizar este contrato, el representante de la vendedora desiste a su representada todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre el inmueble tenia y los transmite a la entidad adquirente, y se obliga a responder por la evicción y

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

D. ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Teodoro S. Mo... 223.075
Asunción - Paraguay

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

saneamiento de titulo conforme y con arreglo a derecho. **El REPRESENTANTE DE LA VENDEDORA MANIFIESTA:** Que la presente venta se realiza a plena satisfacción por ajustarse el precio de venta con lo convenido, no encontrándose además en estado de insolvencia, no hallándose incursos dentro de los requisitos exigidos por el Art. 671 del Código Civil vigente. El representante de la señora **LUCIA EBERHARDT DE VISNESKI,** me presenta su Constancia de No Ser Contribuyente Nº42805216601, emitido el 05/12/2022 válido hasta el 04/01/2022, y la representante del **I.N.D.E.R.T.** me presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario Nº 4270146477702 emitido el 13/12/2022 válido hasta el 12/01/2023, expedidos por la Sub-Secretaria de Estado de Tributación, que quedan agregados al Protocolo.- La representante de la Institución adquirente acepta la venta y transferencia hecha a favor de su representada.- Enterados los comparecientes de los términos de la presente escritura manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes.- **PREVENGO SU INSCRIPCION.- LEIDA Y RATIFICADA,** así otorgan y firman ante mí, de todo lo cual y del contenido de ésta escritura, como de que he recibido personalmente la declaración de voluntad de los otorgantes, doy fe.- **FIRMADO:JAIR WEBER WEBER. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF. ANTE MI DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS. NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA. ESTA MI FIRMA Y SELLO. CORRESPONDE A LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL NUMERO 00321207. SERIE PJD-2022.-**

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

Compromiso con la gente

SERIE PJD-2022

ESCRIBANO : DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 880

Nº 000321207

ES FOTOCOPIA FIEL DEL

D. ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Tacuara S. Mongelós Nº 4099 esq. Tte. Martínez Rameta
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 68

folio 167 del Protocolo de la División CIVIL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 880

con asiento en ASUNCION = PARAGUAY

y autorizada por LA NOTARIA PUBLICA DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS

en el carácter de TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para EL INTERESADO.-

a los VEINTE Y NUEVE días del mes

de DICIEMBRE del año. DOS MIL VEINTE Y DOS.-

D. ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Tacuara S. Mongelós Nº 4099 esq. Tte. Martínez Rameta
Tel.: 223.075
Asunción - Paraguay

3555164 D

Ramón Aquino
Fiscalizador
Ingresos Judiciales

IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES RAICES
ESC. Dora Sanabria REG. Nº: 880
ESCRITURA Nº: 68 DE FECHA: 29/12/22
PAGADO EN FECHA: 05/01/23

O.P.A.C.I.
05 Ene 2023
CAJA Nº 4

Lida E. Romero Maidana
Cajera BR

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
QUINTA SECCION DIVISION "A"

Nº Entrada: 12617515 Hora: 08:13:28

Inscripto en la Matrícula Nº: f19/2428

Bajo el Nº: -02- y al folio -23-

Distrito de: Raúl A. Oviedo

Asunción, 13 de Enero del 2023

D. ISABEL SANABRIA DE CAMPOS
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
REGISTRO Nº 880
Teléf. 223.075
Asunción - Paraguay

Nandy E. Martinez
Registrador
D.G.R.P.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Cantero
y N.P.
de Sección
D.G.R.P.

PODER JUDICIAL
5ª SECCION INMUEBLES
Dirección Gral. de los Registros Públicos